



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECLARA DESIERTA LICITACION COMPRA
INSUMOS ODONTOLÓGICOS.**

MONTE PATRIA, 22.01.2014

DECRETO N° 839

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Según lo señala el Art. 3 del reglamento. Las entidades deberán contar con las autorizaciones presupuestarias que sean pertinentes, previamente a la resolución de adjudicación del contrato definitivo en conformidad a la Ley de Compras y al Reglamento.

DECRETO:

- **DECLARASE DESIERTA** la Licitación N° 2996-3-L114, denominada “**Adquisición Insumos Odontológicos GES 60 años**”, debido a que se realizó una compra con los mismos productos en el mes de Diciembre y posteriormente en el mes de Enero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JOC/FCR/crb

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado